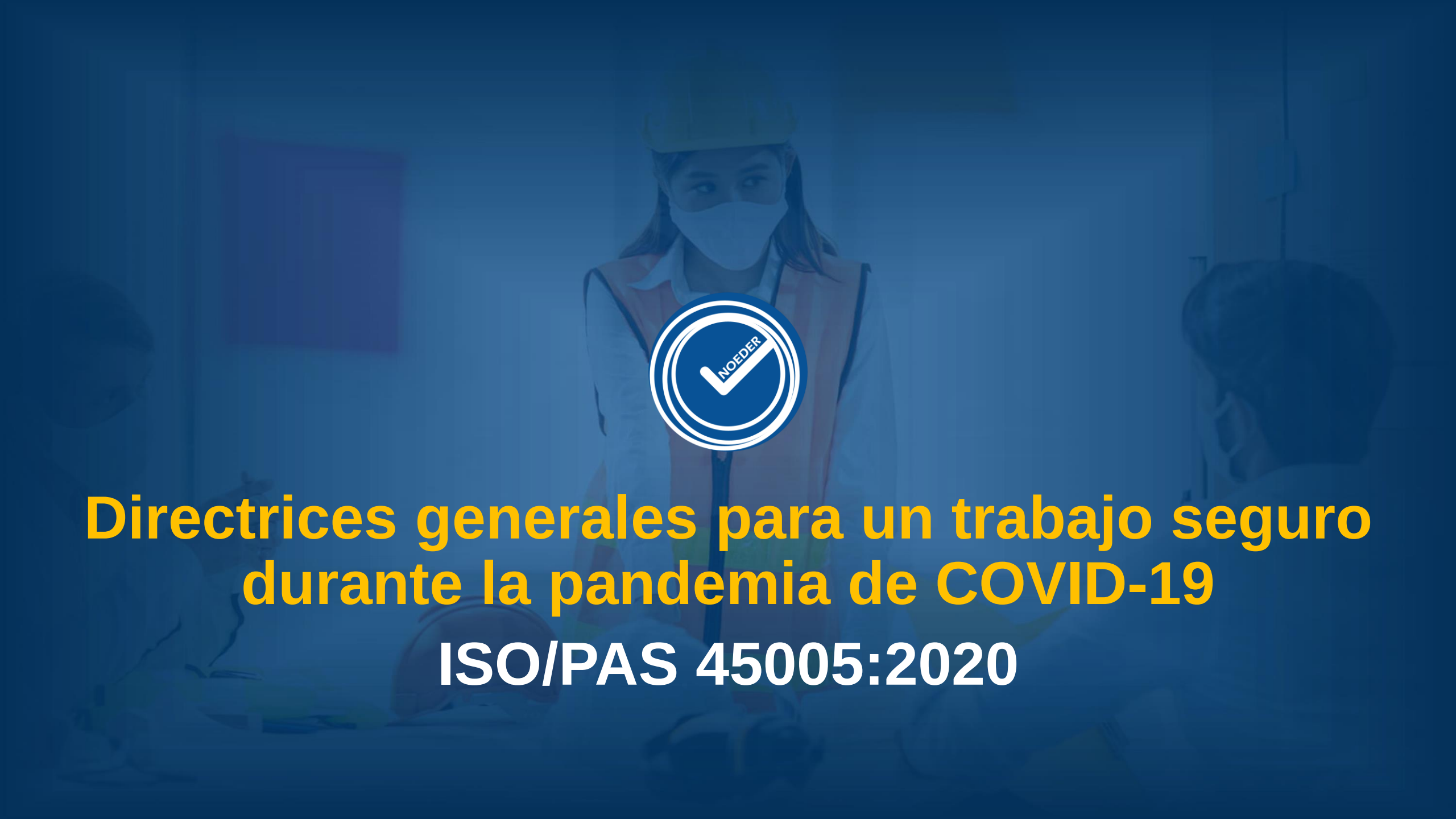

Directrices generales para un trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19

ISO/PAS 45005:2020

SESION 02

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.3 Planificación general

4.3.1 La planificación permite a la organización identificar y priorizar los riesgos derivados de la pandemia que pueden afectar a la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.

Aunque no es posible eliminar por completo los riesgos relacionados con COVID-19, la planificación debería identificar y priorizar los riesgos para los trabajadores, con el propósito de reducirlos.

Al planificar, la organización debería considerar las cuestiones determinadas en el apartado 4.1 y tener en cuenta:

a) los cambios prácticos que deberían hacerse en la forma en que se organiza el trabajo y donde el trabajo tenga lugar;

b) la interacción entre los trabajadores;

c) la interacción entre los trabajadores y otras personas, incluyendo visitantes, clientes y miembros del público;

d) cómo mantener información de contacto completa y precisa de las personas que interactúan de forma cercana (por ejemplo, trabajadores en turnos, clientes en bares y restaurantes, clientes en gimnasios) con el fin de rastrear contactos, respetando la necesidad de confidencialidad;

e) la utilización segura de las zonas comunes y equipo compartido;

f) el impacto de la pandemia en la salud psicológica y el bienestar (véase el Capítulo 6).

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.3 Planificación general

4.3.2 La organización debería adoptar un enfoque sistemático para determinar y abordar los riesgos relacionados con COVID-19 e identificar las actividades de trabajo que:

a) pueden hacerse desde el hogar;

b) no pueden hacerse desde el hogar, pero pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico en el lugar de trabajo, si se hacen ajustes prácticos;

c) no se pueden hacer desde el hogar y no pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico en el lugar de trabajo.

Para muchas organizaciones, la mejor manera de mitigar los riesgos relacionados con COVID-19 es permitir y apoyar a los trabajadores para que trabajen desde el hogar, incluso en organizaciones que han implementado plenamente los controles para protegerse contra la transmisión de la enfermedad. La organización debería seguir reduciendo al mínimo el número de trabajadores en un lugar de trabajo físico, donde esto sea posible, para proporcionar una mayor protección mediante la reducción del contacto con otras personas. La organización debería tener en cuenta las necesidades de los usuarios del servicio, clientes y consumidores, así como de los trabajadores que realizan el trabajo, al determinar el número de trabajadores en un lugar de trabajo físico.

La organización debería asegurarse de que se implementen medidas de apoyo adicionales para proteger la salud física y psicológica, y el bienestar de los trabajadores que trabajan desde el hogar. La organización debería considerar si es posible permitir un regreso seguro al lugar de trabajo físico para los trabajadores individuales, si el hogar no es adecuado o si el trabajo en el hogar tiene un impacto negativo significativo en su salud psicológica y bienestar.

Las actividades laborales que no se pueden realizar desde el hogar y que no pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico sólo deberían tener lugar si son esenciales y se implementan controles adicionales para mitigar los riesgos.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.3 Planificación general

4.3.3 Cuando se planifique abordar los riesgos relacionados con COVID-19, la organización debería tener en cuenta los riesgos existentes para la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y las medidas ya establecidas para gestionarlos. La organización debería:

a) evaluar si es necesario ajustar las medidas y controles existentes de SST, teniendo en cuenta cualquier cambio en los procesos de trabajo;

b) considerar nuevos riesgos de SST (por ejemplo, impacto en las disposiciones de seguridad contra incendios) y otros riesgos (por ejemplo, riesgos de seguridad), que pueden introducirse mediante la implementación de medidas de seguridad adicionales para gestionar los riesgos relacionados con COVID-19 (véase el Anexo A sobre consideraciones de seguridad);

c) planificar acciones para abordar los nuevos riesgos;

d) planificar en función de los cambios en las restricciones con poca antelación, ya sea a nivel local, regional, nacional o internacional, para minimizar la interrupción de las operaciones (véase 4.8).

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.1 Lugares físicos de trabajo

4.4.1.1 La organización debería asegurarse de que los lugares de trabajo (incluidos todos los locales, emplazamientos y otros lugares en que se realiza el trabajo, incluyendo el exterior de un edificio) y las instalaciones dentro de esos lugares de trabajo estén limpios y sean seguros de utilizar.

Para prepararse para una operación segura, la organización debería, como mínimo:

a) evaluar todos los locales, emplazamientos o partes de ellos, incluyendo aquellos que han sido cerrados o han operado de forma parcial;

b) establecer disposiciones para evitar que personas potencialmente infecciosas ingresen al lugar de trabajo (por ejemplo, proporcionando información antes de la visita o carteles que indiquen que las personas no deberían ingresar al lugar de trabajo con síntomas de COVID-19);

c) realizar revisiones y actividades de mantenimiento en equipos y sistemas;

d) evaluar y controlar los riesgos relacionados con la Legionella y otras enfermedades relacionadas con el agua, con el propósito de no introducir otros riesgos a la salud, en particular si los sistemas a base de agua (incluidos algunos tipos de aire acondicionado) no se han utilizado durante un período de tiempo, o si se ha reducido su uso;

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.1 Lugares físicos de trabajo

e) establecer programas de limpieza y desinfección mejorados y/o más frecuentes (por ejemplo, aumentando las horas de trabajo y/o el número de trabajadores en funciones de limpieza, y alentando a otros trabajadores a limpiar y desinfectar sus propias zonas de trabajo y equipo con regularidad);

f) proporcionar mejores instalaciones de higiene personal, incluyendo estaciones adicionales para el lavado de manos cuando sea posible y puntos de higienización de manos cuando esto no sea posible (incluidas las zonas exteriores utilizadas para el trabajo o los descansos), asegurando que estas instalaciones sean accesibles para los trabajadores con discapacidades;

g) coordinar y cooperar con otras organizaciones en sitios compartidos, incluso con contratistas, agentes de administración, propietarios y otros inquilinos, asegurando que se tengan en cuenta tanto las operaciones rutinarias como los planes de emergencia.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.1 Lugares físicos de trabajo

4.4.1.2 La organización debería adoptar medidas adicionales, según sean aplicables, incluyendo, pero no, limitadas a:

a) la limpieza y desinfección profunda de los lugares de trabajo y del equipo;

b) la desinfección de los grifos, duchas y otras fuentes de agua con productos que cumplan los requisitos oficiales para el uso contra el COVID-19, y enjuagarlos antes de su uso;

c) maximizar la cantidad del aire exterior y cambios de aire de la habitación a través de sistemas de ventilación (con filtración y duración de funcionamiento adecuadas), apagar los sistemas de recirculación de aire y mantener las puertas y ventanas abiertas en la medida de lo posible;

d) asegurar la gestión de las instalaciones sanitarias para facilitar su uso seguro (véase 12.6.2);

e) reiniciar y probar equipos especializados que no se han utilizado durante más tiempo de lo habitual;

f) probar los sistemas de seguridad contra incendios, incluidas las unidades alimentadas por batería como las luminarias de emergencia y las alarmas;

g) colocar señales y marcas en el suelo y/o las paredes para indicar el distanciamiento físico recomendado, asegurando que las señales sean sencillas, claras y lo suficientemente grandes para ser vistas por personas con problemas de visión;

h) poner barreras físicas para imponer el distanciamiento físico en la medida de lo posible, cuando sea seguro hacerlo sin introducir nuevos riesgos de SST, u otros riesgos, o impactar negativamente a las personas con discapacidades;

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.1 Lugares físicos de trabajo

i) crear zonas de trabajo para limitar el número de personas en un área determinada (véase 12.5);

j) limitar el número de personas que utilizan equipos compartidos mediante la creación de grupos o parejas de trabajo y asignarlos a equipos designados compartidos;

k) establecer puntos de limpieza y desinfección para que los trabajadores puedan limpiar las superficies y los equipos durante las horas de trabajo;

l) reorganizar el equipo móvil, los escritorios y los puestos de trabajo para permitir el distanciamiento físico;

m) mantener las puertas abiertas para reducir el contacto con las manijas de las puertas (excluyendo las puertas requeridas para la seguridad contra incendios, la seguridad o la privacidad);

n) establecer procesos para la entrada y salida segura de los lugares de trabajo;

o) establecer sistemas de sentido único en pasillos, escaleras y otras zonas comunes, colocar letreros y señales en pisos o paredes y tomar otras acciones para mitigar los riesgos donde esto no sea posible;

p) determinar las formas seguras de utilizar los ascensores/elevadores, incluido el límite de la capacidad y asegurar que se comuniquen las orientaciones para el uso seguro, tanto dentro como fuera de los ascensores/elevadores;

q) proporcionar espacios exteriores adicionales para que los trabajadores los utilicen para el trabajo rutinario, reuniones y descansos, cuando sea posible.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.2 Trabajo desde el hogar

4.4.2.1 La organización debería permitir que los trabajadores trabajen desde su propio hogar siempre que sea posible, ya que esta es una de las formas más efectivas de gestionar los riesgos relacionados con la pandemia. La organización tiene la misma obligación por la seguridad y salud de los trabajadores que trabajan desde su hogar que para aquellos en un lugar de trabajo físico fijo. La organización debería tomar todas las medidas prácticas para eliminar las barreras al trabajo desde el hogar.

Para determinar qué trabajadores deberían trabajar desde el hogar, la organización debería formular a los trabajadores las siguientes preguntas:

a) ¿Puede realizar su labor de manera efectiva desde el hogar?

b) ¿Es la situación de su hogar adecuada para el trabajo desde el hogar?

c) ¿Quiere volver al lugar de trabajo físico?

d) ¿Está seguro de que puede viajar con seguridad hacia y desde un lugar de trabajo físico sin exponerse significativamente al COVID-19?

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.2 Trabajo desde el hogar

4.4.2.2 La organización debería consultar con el trabajador para evaluar sistemáticamente los riesgos relacionados con el trabajo desde el hogar y las acciones necesarias para abordar los riesgos, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta factores como:

a) las circunstancias domésticas del trabajador (por ejemplo, cuidado de los niños u otras responsabilidades de cuidado, abuso doméstico, miembros del hogar de alto riesgo a contraer COVID-19 o adquirir enfermedades severas por COVID-19);

b) la adecuación física del hogar (por ejemplo, el tamaño, otras personas que comparten el espacio, los niveles de ruido, la iluminación adecuada, cuestiones ergonómicas);

c) si el trabajador tiene acceso a los sistemas y la información pertinentes (por ejemplo, correo electrónico, unidades electrónicas compartidas, bases de datos, mayor seguridad en los sistemas pertinentes y orientación sobre cómo operar con seguridad en el hogar);

d) la necesidad de apoyo continuo para el uso de equipos y software de TI (por ejemplo, de conferencias en línea);

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.2 Trabajo desde el hogar

e) la posible necesidad de permitir que los trabajadores se lleven al hogar el equipo que utilizan en el trabajo de manera temporal o para proporcionar equipo adicional (por ejemplo, computadora, monitor de computadora, teclado, mouse, silla ergonómicamente adecuada, reposapiés, lámpara, impresora, auricular);

f) la necesidad de orientación sobre la instalación de un puesto de trabajo doméstico ergonómicamente adecuado (por ejemplo, que permita una buena postura y fomente los movimientos frecuentes);

g) los riesgos psicosociales (véase el Capítulo 6);

h) los impactos en seguros personales o del hogar y responsabilidades fiscales.

La organización debería proporcionar directrices a los trabajadores sobre qué hacer si el trabajador, o cualquier miembro del hogar del trabajador, está expuesto o contrae COVID-19 y si requiere autoaislarse o ponerse en cuarentena.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.3 Trabajo en los hogares de otras personas

4.4.3.1 Los trabajadores no deberían realizar actividades laborales en los hogares de otras personas si alguien en ese hogar tiene síntomas de COVID-19 (o está autoaislado o en cuarentena) o se considera que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19, excepto:

a) para proporcionar cuidados esenciales de salud y personales (por ejemplo, trabajadores de atención médica o social);

b) para remediar un riesgo directo para la seguridad o la integridad física (por ejemplo, reparaciones de emergencia por parte de un fontanero, trabajadores de la construcción, electricista o ingeniero de gas);

c) para abordar una cuestión en el hogar donde esto se puede realizar con distanciamiento social adicional u otras medidas para proteger a la persona vulnerable.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.3 Trabajo en los hogares de otras personas

4.4.3.2 Al prepararse para que los trabajadores realicen actividades en hogares de otras personas, la organización debería:

a) verificar si alguien en el hogar tiene síntomas de COVID-19, está en cuarentena, o se le ha recomendado que se aísle de otras personas para protegerse porque se considera que tienen un mayor riesgo de COVID-19;

b) considerar si el trabajo se puede realizar utilizando alternativas digitales o remotas (por ejemplo, consultas por vídeo o teléfono);

c) comunicarse con los hogares antes de que comience el trabajo para discutir y acordar cómo se llevará a cabo el trabajo y las prácticas generales para minimizar el riesgo (por ejemplo, cómo entrar en el edificio sin contacto cara a cara, higienizando las manos antes de entrar en el hogar y lavándolas antes de salir, mantener el distanciamiento físico mientras el trabajador está en el hogar, dejar las puertas internas abiertas para minimizar el contacto con las manijas de las puertas);

d) asignar a los trabajadores a trabajar en hogares que les sean cercanos, siempre que sea posible, para reducir al mínimo los viajes y el uso del transporte público;

e) asegurar que los trabajadores tengan acceso al EPP, mascarillas o protectores faciales, higienizante de manos y suministros de limpieza y desinfección adecuados;

f) asignar a la misma persona, pareja o pequeño equipo de trabajadores si es necesario repetir las visitas o el trabajo está en curso (por ejemplo, los mismos cuidadores, limpiadores), teniendo en cuenta el tipo de actividades laborales y la cantidad de contacto que esos trabajadores tienen con otras personas fuera del hogar.

4.4.3.3 La organización debería establecer y comunicar una política y procesos claros para gestionar situaciones en las que se requiere que los trabajadores se autoaislen o se pongan en cuarentena debido a que una o más personas contraen COVID-19 o están expuestas a alguien con COVID-19 (véase el Capítulo 9).

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.4 Trabajar en múltiples ubicaciones o lugares de trabajo móviles

La organización debería asegurarse de que los trabajadores con funciones que no pueden desempeñarse en el hogar o en un lugar de trabajo físico fijo (por ejemplo, conductores, proveedores de atención social y personal, limpiadores, trabajadores postales, trabajadores de reparto, guardias de tráfico, trabajadores de reparación y mantenimiento) reciben apoyo, orientación y recursos adecuados para trabajar de forma segura y evitar la transmisión de la enfermedad a través de los viajes y la interacción con otras personas.

La organización debería consultar con los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores, para asegurarse de que los trabajadores con funciones móviles estén completamente informados y confiados para usar su propia discreción para actuar de manera apropiada en diferentes situaciones. La organización debería proporcionar orientación y alentar a los trabajadores en funciones móviles a:

a) seguir las orientaciones sobre distanciamiento físico e higiene (véase el Capítulo 10);

b) seguir la orientación sobre cómo actuar en situaciones en las que la distancia física no se puede mantener o no es mantenida por otras personas;

c) seguir las orientaciones sobre cómo actuar si otras organizaciones requieren que se retiren las mascarillas, los protectores faciales o el EPP por razones de seguridad u otras;

d) asegurarse de que tengan acceso a suficiente higienizante de manos, mascarillas, protectores faciales, EPP, materiales de limpieza y desinfectantes, según corresponda;

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.4 Lugares de trabajo

4.4.4 Trabajar en múltiples ubicaciones o lugares de trabajo móviles

e) seguir las orientaciones sobre cómo acceder y utilizar de forma segura recursos como los baños públicos, y cómo adquirir y consumir alimentos y bebidas de forma segura;

f) conservar información documentada para respaldar el rastreo de contactos, si es necesario, sobre los lugares a los que van en el curso de su trabajo;

g) conservar los detalles de las personas con las que han tenido una interacción prolongada o un contacto cercano, cuando sea posible, para respaldar el rastreo de contactos efectivo si un trabajador u otra parte interesada relevante contrae COVID-19. (Los datos personales deberían mantenerse confidenciales y conservarse durante un mínimo de 14 días, o según lo determinen las orientaciones oficiales).

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.5 Roles

4.5.1 Al evaluar los roles, las actividades y donde debería trabajar un trabajador, la organización debería tener en cuenta a los trabajadores que:

a) son considerados que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

b) están cuidando a alguien que es considerado que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

c) están en un hogar con alguien que es considerado que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

d) tienen derecho, solicitan o necesitan ajustes adicionales razonables debido a la discapacidad u otras circunstancias individuales (por ejemplo, afecciones neurodiversas como autismo, embarazo, grupos minoritarios afectados de manera desproporcionada);

e) necesitan apoyo adicional para proteger su salud psicológica y su bienestar.

La organización debería apoyar a los trabajadores con roles que puedan desempeñarse eficazmente en el hogar para que trabajen desde el hogar. Para asegurar que esto sea efectivo, la organización debería tomar las acciones determinadas considerando las cuestiones en el apartado 4.4.2 y establecer reuniones virtuales o telefónicas regulares para brindar apoyo, monitorear el bienestar y asegurarse de que estén conectados con otros trabajadores, incluidos aquellos que trabajan en sitio. La organización debería asegurarse de que haya claridad sobre lo que se espera y lo que no se espera de los trabajadores que trabajan en el hogar y adaptarse a las necesidades individuales de los trabajadores en la medida de lo posible.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.5 Roles

4.5.1 Al evaluar los roles, las actividades y donde debería trabajar un trabajador, la organización debería tener en cuenta a los trabajadores que:

a) son considerados que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

b) están cuidando a alguien que es considerado que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

c) están en un hogar con alguien que es considerado que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19;

d) tienen derecho, solicitan o necesitan ajustes adicionales razonables debido a la discapacidad u otras circunstancias individuales (por ejemplo, afecciones neurodiversas como autismo, embarazo, grupos minoritarios afectados de manera desproporcionada);

e) necesitan apoyo adicional para proteger su salud psicológica y su bienestar.

La organización debería apoyar a los trabajadores con roles que puedan desempeñarse eficazmente en el hogar para que trabajen desde el hogar. Para asegurar que esto sea efectivo, la organización debería tomar las acciones determinadas considerando las cuestiones en el apartado 4.4.2 y establecer reuniones virtuales o telefónicas regulares para brindar apoyo, monitorear el bienestar y asegurarse de que estén conectados con otros trabajadores, incluidos aquellos que trabajan en sitio. La organización debería asegurarse de que haya claridad sobre lo que se espera y lo que no se espera de los trabajadores que trabajan en el hogar y adaptarse a las necesidades individuales de los trabajadores en la medida de lo posible.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.5 Roles

4.5.2 Para los trabajadores que necesitan estar físicamente en el lugar de trabajo, la organización debería:

a) determinar cuáles funciones son críticas para la continuidad operacional, la gestión segura de las instalaciones o los requisitos reglamentarios y que no pueden realizarse desde el hogar;

b) identificar a los trabajadores con funciones críticas que no pueden trabajar desde el hogar debido a las circunstancias del hogar o a la falta de disponibilidad de equipo especializado;

c) determinar el número mínimo de trabajadores necesarios en el lugar de trabajo físico en un momento dado para operar con seguridad y eficacia;

d) determinar cómo se organizan las actividades (por ejemplo, reduciendo la rotación de los puestos de trabajo, exigiendo a los trabajadores que realicen una actividad con un solo equipo durante todo el turno, permitiendo un horario de trabajo flexible).

La organización debería ofrecer a los trabajadores considerados que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19 y que no pueden trabajar desde el hogar la opción de las funciones más seguras disponibles en el lugar de trabajo físico. Tales funciones deberían permitir a los trabajadores mantener las directrices de distanciamiento físico en todo momento. Si los trabajadores considerados que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19 no pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico, la organización debería consultar con el trabajador, los representantes de los trabajadores, cuando existan, para evaluar si existe un nivel aceptable de riesgo si se implementan medidas y controles de seguridad adicionales.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.5 Roles

La organización debería considerar la posibilidad de asignar a trabajadores específicos (o a un solo trabajador, en una organización pequeña) la responsabilidad de asegurar que se apliquen y mantengan las medidas y controles de seguridad de COVID-19 e informar de estas cuestiones a la alta dirección.

Si se asignan a los trabajadores nuevas funciones o tareas, la organización debería proporcionar la formación y el apoyo adecuados para asegurar que los trabajadores sean competentes para desempeñar esas funciones.

La organización debería asegurarse de que las medidas o controles de seguridad introducidos no tengan un impacto negativo injustificable en algunos grupos en comparación con otros (por ejemplo, trabajadores con responsabilidades del cuidado de otras personas, trabajadores con compromisos religiosos, trabajadores con discapacidades, mujeres embarazadas).

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.6 Actividades

Si no se pueden cumplir las directrices de distanciamiento físico para una actividad crítica, la organización debería adoptar todas las medidas posibles de mitigación para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 entre los trabajadores y a través de la interacción con otras personas en el lugar de trabajo.

Antes de reanudar el trabajo, la organización debería tomar medidas de mitigación, tales como:

a) establecer pequeños grupos fijos o parejas de trabajadores para limitar el número de personas que estén en estrecho contacto: los grupos o parejas deberían ser tratados como una unidad si algún trabajador desarrolla síntomas de COVID-19 y todos los miembros de la unidad deberían aislarse o ponerse en cuarentena de acuerdo con las orientaciones oficiales;

b) revisar las instrucciones de trabajo para permitir el desarrollo seguro de las actividades (por ejemplo, mantener los tiempos de actividad lo más cortos posible, utilizar pantallas o barreras para separar a las personas, utilizar el trabajo espalda con espalda o lado con lado en lugar del trabajo cara a cara);

c) establecer zonas diferenciadas para las actividades laborales que no puedan cumplir con las directrices de distanciamiento físico;

d) utilizar espacios aislados para permitir el distanciamiento físico de los trabajadores que pueden trabajar solos de forma segura;

e) identificar las actividades en las que los trabajadores transfieren directamente objetos (por ejemplo, información de trabajo, repuestos, muestras, artículos comprados) entre ellos o con otras personas, incluido el público, y establecer procesos para eliminar el contacto directo (por ejemplo, zonas de entrega o transferencia);

f) proporcionar el EPP adecuado y orientaciones sobre cómo deberían utilizarse.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.7 Preparación y respuesta ante emergencias

La organización debería prepararse para las emergencias previsibles y, evaluar y revisar los procesos existentes si es necesario.

La organización debería considerar, por ejemplo:

a) los procesos de emergencia (por ejemplo, orientación sobre la evacuación en grupos para limitar el contacto cercano con otros, ajustando la forma en que se requiere que los trabajadores y otras partes interesadas se reúnan para aumentar el distanciamiento físico entre los grupos);

b) revisar los planes particulares de evacuación ante emergencias para las personas con necesidades de evacuación asistida o facilitada (incluida la provisión de EPP adicional, según sea necesario);

c) proporcionar formación personal adicional para responder ante emergencias, en caso de que la enfermedad, el autoaislamiento o la cuarentena provoquen una escasez de trabajadores capacitados en el lugar de trabajo;

d) proporcionar a los socorristas recursos personales de primeros auxilios, incluido el EPP adecuado en caso de emergencia médica o accidentes;

e) proporcionar una orientación clara sobre los procesos para tratar con personas agresivas o violentas.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.7 Preparación y respuesta ante emergencias

En una emergencia en la que existe un peligro inmediato (por ejemplo, un derrame químico, un incendio, un robo), cumplir con las directrices de distanciamiento físico puede ser un desafío. Se debería dar prioridad a la preservación inmediata de la vida, sin embargo, la organización debería modificar los planes de emergencia para mitigar el riesgo de transmisión de COVID-19 en situaciones de emergencia, en la medida en que sea razonablemente posible.

La organización debería evaluar los riesgos adicionales que pueden surgir de las dificultades para el distanciamiento físico durante los simulacros de incendio, simulaciones u otros ejercicios prácticos y crear conciencia sobre los planes de emergencia modificados. Al planificar estos ejercicios, la organización debería asegurarse de que existen controles y medidas de seguridad adicionales si no se pueden mantener las directrices de distancia física durante, por ejemplo, la evacuación del lugar de trabajo.

La organización debería requerir a los trabajadores que brindan asistencia a otras personas en situaciones de emergencia que tomen medidas de higiene adicionales e inmediatas después del evento de emergencia, incluido el lavado de manos o la higienización.

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.8 Planificación de los cambios en las restricciones

4.8.1 La organización debería asegurar que se dé seguimiento a los riesgos actuales y emergentes relacionados con COVID-19, y planificar para las ocasiones en que es probable que se modifiquen las restricciones con poca antelación (las restricciones pueden verse influenciadas por eventos locales, regionales, nacionales o internacionales).

La organización debería determinar las medidas que puede adoptar para permitir una respuesta rápida y eficaz a los cambios en las restricciones para continuar las operaciones en la medida de lo posible. La planificación debería tener en cuenta las diferentes situaciones potenciales, incluyendo el aumento o las diferentes restricciones, o el levantamiento de las restricciones. La planificación debería realizarse en consulta con los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores, (véase 4.2).

Al planificar, la organización debería considerar:

a) reducir las operaciones a actividades principales que puedan llevarse a cabo con un distanciamiento físico completo, por un número mínimo de trabajadores en el lugar de trabajo físico o por trabajadores desde el hogar;

b) si las operaciones pueden modificarse para permitir que la organización pueda seguir trabajando durante los períodos de restricción;

4.8 Planificación de los cambios en las restricciones

c) si es necesario suspender total o parcialmente las operaciones para considerar las medidas correctas a tomar (por ejemplo, pausar las operaciones para poner en marcha medidas adicionales o reorganizar las actividades de trabajo);

d) si se pueden implementar operaciones alternativas;

e) los impactos potenciales en los trabajadores, teniendo en cuenta a los trabajadores con necesidades y circunstancias específicas;

f) cómo los trabajadores individuales pueden verse afectados por diferentes restricciones de ubicación (por ejemplo, trabajadores que necesitan cruzar fronteras locales, regionales, nacionales o internacionales);

g) los impactos potenciales en la cadena de suministro y las acciones necesarias para gestionarlos;

h) la necesidad de cooperación y comunicación con organizaciones asociadas, organizaciones que comparten instalaciones y otras partes interesadas pertinentes.

NOEDER

4 Planificación y evaluación del riesgo

4.8 Planificación de los cambios en las restricciones

4.8.2 Los planes para los diferentes tipos de restricciones deberían abordar la manera de:

a) acordar y comunicar, qué trabajadores:

1) se les requerirá estar en el lugar de trabajo;

2) se les requerirá que trabajen desde el hogar;

3) no podrán trabajar en absoluto;

b) comunicar el probable impacto en las horas de trabajo, el salario y otras condiciones;

c) comunicar a los clientes y otras partes interesadas cómo afectarán a las operaciones los cambios en las restricciones (por ejemplo, a través de las redes sociales, aplicaciones, señalización, sitios web).

La organización debería tener en cuenta el impacto individual sobre los trabajadores que es poco probable que puedan trabajar si se imponen ciertas restricciones (por ejemplo, por el cierre de organizaciones de hostelería o servicios de contacto cercano) e informarles del posible o probable impacto en condiciones salariales o laborales.

También debería tenerse en cuenta el impacto de la disminución repentina de las restricciones (por ejemplo, la capacidad de volver a trabajar con poco tiempo de antelación debido a las responsabilidades del cuidado de los niños, trabajadores considerados que tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 o contraer una enfermedad grave por COVID-19, o trabajadores viviendo en hogares con personas de mayor riesgo, trabajadores en autoaislamiento o en cuarentena en ese momento).

El plan debería ser comunicado a los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes lo antes posible.

Gracias por su Atención